

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39220 MADRID

Doña Isabel Carro Rodríguez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 14 de Madrid, hace saber:

1. Que en el Concurso consecutivo 1189/2020 con Número de Identificación General 28.079.00.2-2020/0108578, por auto de fecha 23 de octubre de 2020, se ha declarado en concurso, que se tramitará como abreviado, a D. JAVIER ALEJANDRO DIAZ GUZMAN, con n.º de DNI 43293041A, y domiciliado en C/ Goya, n.º 108, 1.ªA, de Madrid.

2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 256 del Texto Refundido de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal

4. La identidad de la Administración concursal es D. JOSÉ LUIS CASTRO RUIZ, con domicilio postal en C/ Hilarión Eslava, n.º 32, 1.º Dcha. 28015 Madrid, y dirección electrónica concursal@illasp.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 256 del TRLC, en cualquiera de las dos direcciones.

5. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6. Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7. Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso.

Madrid, 28 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Isabel Carro Rodríguez.

ID: A200052060-1